

## APUNTES NECROLÓGICOS.



### D. JOSÉ LÁZARO DE EGAÑA Y MANTEROLA.

El 26 de Mayo último pasó á mejor vida el Sr. D. José Lázaro de Egaña y Manterola.

Nació en Zarauz el 15 de Marzo de 1814, de respetable familia bascongada.

Dedicado á la carrera de leyes, tras muy brillantes estudios se recibió de Abogado ante la Audiencia plena de Aragon el 14 de Junio de 1839, siendo admitido en 12 de Agosto del mismo año en el Ilustre Colegio de Abogados de San Sebastian, al que ha pertenecido durante los 46 años que ha vivido desde entónces y del que al presente era Decano.

En 22 de Febrero de 1844 fué nombrado Asesor del Consejo de Guerra permanente que se estableció en San Sebastian, con motivo del estado excepcional en que se encontraba la Provincia, á causa de los disturbios políticos que en aquella época ocurrieron.

En las Juntas generales que Guipúzcoa celebró en Villafranca en 1845, mereció ser nombrado Diputado general del partido de San Sebastian, cargo que volvió á conferírsele en las Juntas generales verificadas en Vergara en 1850. Ejerciendo este cargo, y como Presidente nato de la Junta de expósitos de San Sebastian, presentó á la Provincia en 1846 una notable Memoria, en la que proponía varias oportunas medidas, á fin de evitar los fraudes que venian cometiéndose en el ramo de expósitos.

Dicho año de 1845 fué uno de los individuos designados para la Comision económica que se instaló en San Sebastian, á fin de dispo-

ner todo lo concerniente á la recepcion y alojamiento de SS. MM. y A., en el caso de que viniesen á tomar baños de mar á esta provincia.

En 1846, y por Real Decreto de 29 de Mayo, se le nombró Gentil-hombre de entrada, en virtud de los servicios que tenia prestados en favor de la Nacion.

En 14 de Marzo de 1848 fué nombrado Asesor de Guerra de la Comandancia general de Guipúzcoa, desempeñando este cargo á satisfaccion de todos, hasta fin de 1852. Debido á los méritos que habia contraído en el ejercicio de esta asesoria, se expidió por el Ministerio de la Guerra un Real Decreto, publicado en 19 de Diciembre de 1856, concediéndole los honores de Auditor de guerra.

En Marzo de 1855 fué uno de los individuos designados para formar parte de la Comision de Monumentos Históricos y Artísticos de Guipúzcoa, que por entónces se instaló.

El mismo año de 1855 fué nombrado por el Gobernador civil de la Provincia, Vocal de la Junta municipal de Beneficencia de San Sebastian, cargo para el que se le nombró nuevamente en 1857, y que ejerció tambien durante el bienio de 1867-68.

Ejerció el cargo de Juez de Paz de San Sebastian en el bienio de 1856 á 1857; y posteriormente, en el de 1869 á 1870.

Por Real Orden de 17 de Febrero de 1860, se le nombró Vice-presidente de la Comision de Estadística de Guipúzcoa, puesto que ocupó hasta Diciembre de 1868, en que se le admitió la renuncia que hizo del mismo, y al que nuevamente fué destinado por R. O. de 25 de Junio de 1877.

En 7 de Abril de 1862, por Real Orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia, fué nombrado Registrador de la Propiedad del partido de San Sebastian, tomando posesion del cargo en 14 de Junio del mismo año, y desempeñándolo con laudable acierto.

La Real Orden del Ministerio de la Gobernacion de 21 de Agosto de 1863 le nombró Vocal de la Junta provincial de Beneficencia de Guipúzcoa, puesto que le hizo ocupar nuevamente durante el bienio de 1868-70, otra Real Orden expedida por el mismo Ministerio en 28 de Enero de 1868.

El Ministerio de Marina, en Real Orden de 16 de Diciembre de 1863 le nombró Fiscal de segunda clase del Juzgado de la Provincia marítima de San Sebastian; elevándole por otra Real Orden de 26 de

Agosto de 1867, á Asesor de Marina de segunda clase de la misma provincia.

Por Real Orden expedida por el Ministerio de Fomento en 8 de Febrero de 1867, fué nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Guipúzcoa, en concepto de Padre de familia; y por otra Real Orden de 27 de Setiembre de igual año, se le designó para que en unión del Vocal eclesiástico de la misma Junta, ejerciese la inspección y vigilancia inmediata de la Escuela Normal de Maestras de la Provincia.

El Real Decreto de 18 de Junio de 1868 hízole ocupar el puesto de Vocal de la Junta de Instrucción primaria de Guipúzcoa.

El Ministerio de Gracia y Justicia en Real Orden de 19 de Diciembre de 1882, le nombró Magistrado suplente de la Audiencia de lo criminal de San Sebastian, de cuyo cargo tomó posesion en 7 de Enero de 1883.

Pero más que todos estos títulos juntos valia indudablemente el de *Paño de lágrimas de los pobres*, como en verdad ha sido el finado hasta los últimos dias de su vida.

La conferencia de San Vicente de Paul, que se fundó en San Sebastian en 1858, le aclamó desde el primer momento Presidente de la misma, cargo que ha ocupado dignísimamente hasta su fallecimiento.

Su muerte ha sido como su vida, ejemplar: recibió los auxilios de la Religion con la fé más viva, y exhaló su alma con la esperanza dulcísima del que ha pasado por el mundo procurando imitar á JESUS, consolando al triste, y alentando con su ejemplo el celo de muchas almas caritativas.

Gozaba de generales simpatías, y en testimonio de ello asistió á sus funerales, que se celebraron en la parroquia de Santa Maria el 28 de Mayo último, una numerosísima concurrencia, en la que figuraban el Excmo. Sr. Gobernador civil, la Audiencia y todas las clases de la sociedad.

¡Dios haya acogido su alma!

